



Asamblea General

PROVISIONAL

A/38/PV.105
27 junio 1984

ESPAÑOL

Trigésimo octavo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 105a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 26 de junio de 1984, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. ILLUECA

(Panamá)

- Reanudación del trigésimo octavo período de sesiones
- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas [15] (continuación)
- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales [15] (continuación)
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social
- Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo [38] (continuación)
- Suspensión del período de sesiones

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.40 horas.

REANUDACION DEL TRIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE: Se reanuda el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la decisión 38/456 de la Asamblea, del 20 de diciembre de 1983.

Antes de proceder con el orden del día, deseo transmitir un cordial saludo de bienvenida a las delegaciones de los Estados Miembros, con los mejores votos por el progreso y bienestar de sus respectivos países.

TEMA 115 DEL PROGRAMA (continuación)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (A/38/822)

El PRESIDENTE: Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/38/822, que contiene una carta que me ha dirigido el Secretario General, en la cual informa a la Asamblea que siete Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

"El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos."

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esa información?

Así queda acordado.

TEMA 15 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES

b) ELECCION DE DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El PRESIDENTE: Como recordarán los representantes, la Asamblea, en sus 40a. y 65a. sesiones plenarias, celebradas el 31 de octubre y el 21 de noviembre de 1983, eligió 17 Estados para llenar las vacantes que se producirían en el Consejo Económico y Social a partir del 31 de diciembre de 1983.

Puesto que la primera votación no limitada que se efectuó en la 99a. sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 1983, no arrojó resultados decisivos, y considerando que aún queda vacante un puesto que debe ser llenado por un Estado del Grupo de América Latina, de conformidad con el reglamento debemos proceder a una segunda votación no limitada de la cuarta serie de votaciones no limitadas.

Doy la palabra al representante de Nicaragua, en su calidad de Presidente del Grupo de América Latina.

Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame, en primer término, aprovechar esta oportunidad para hacer referencia a la satisfacción que mi delegación y el Grupo de Estados de América Latina tienen al verlo a usted presidiendo nuevamente la Asamblea General durante el trigésimo octavo período de sesiones, no sólo por su carácter de Presidente de la Asamblea General sino también por ser usted Presidente de la hermana República de Panamá. Es un gran honor para los países de América Latina contar aquí con su presencia y no podíamos dejar pasar esta oportunidad sin hacer una ligera referencia a esa ocasión tan magna para nosotros.

A continuación, quiero proceder a informar a las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que el Grupo latinoamericano ha acordado, con posterioridad al retiro de las candidaturas de Haití y Nicaragua para integrar el Consejo Económico y Social, endosar la candidatura de la hermana República de Guyana. Es decir, el Grupo latinoamericano tiene la gran satisfacción y el gran placer de informar en esta oportunidad que ha sido posible un consenso dentro de nuestro Grupo y que la hermana República de Guyana cuenta con el apoyo y el consenso del Grupo latinoamericano.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Nicaragua, Presidente del Grupo de Estados de América Latina, por las amables palabras que tuvo a bien dirigirme y a las cuales atribuyo un valor muy singular por provenir del Presidente del Grupo regional al cual pertenezco, así como de un país hermano con el cual Panamá tiene relaciones fraternales que aprecia altamente.

Me permito recordar a la Asamblea que los Miembros tienen derecho a votar por cualquier Estado del Grupo de América Latina, salvo, naturalmente, aquellos que ya son miembros del Consejo Económico y Social. Para mayor claridad, leeré a continuación los nombres de los Miembros que no pueden ser incluidos en la presente votación: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Santa Lucía, Suriname y Venezuela.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Pido a los representantes que escriban en ellas los nombres de un solo Estado. Las cédulas en que figure más de un nombre serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los señores Hutchens (Australia), Aye (Birmania), Gauch (Brasil), Foldeak (Hungría) y Kitikiti (Zimbabwe) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.10 horas.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	142
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	142
<u>Abstenciones:</u>	3
<u>Miembros votantes:</u>	139
<u>Mayoría requerida:</u>	93
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Guyana	134
Haití	3
Cuba	1
Nicaragua	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Guyana queda elegida miembro del Consejo Económico y Social con efectividad a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 1986.

El PRESIDENTE: Deseo felicitar a Guyana por su elección. Asimismo, deseo hacer un reconocimiento a las delegaciones de Nicaragua y Haití por la cooperación que nos han brindado y expresarles por tal motivo nuestra gratitud. También agradezco a los escrutadores su colaboración. Termina así nuestro examen del tema 15 b) del programa.

TEMA 38 DEL PROGRAMA (continuación)

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

EL PRESIDENTE: Como recordarán los representantes, en la 104a. sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 1983, la Asamblea General adoptó la decisión 38/448 A, en la que decidió mantener abierto el tema 38 del programa, titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo", a fin de permitir que continuasen las consultas oficiosas.

En esa oportunidad informé a la Asamblea que se habían logrado progresos manifiestos en el proceso exploratorio que había tenido lugar hasta entonces y sugerí que prosiguiera dicho proceso de consulta. También indiqué que me mantendría en contacto permanente con los países y grupos de países que participaban en el proceso de consulta y convocaría a una nueva reunión multilateral con representantes de esos países y grupos de países para escuchar un informe sobre la marcha de las consultas de manera que la Asamblea General pudiera adoptar decisiones apropiadas a fin de iniciar las negociaciones globales.

Debido a mis obligaciones constitucionales como Presidente de Panamá, que requieren mi presencia en el país, en el mes de marzo solicité al Excelentísimo señor Embajador Mohamed Sahnoun, Vicepresidente de la Asamblea, que asumiera la responsabilidad de celebrar consultas oficiosas con las delegaciones y que me mantuviera al corriente de los progresos realizados en esas consultas, de modo que sobre la base de una evaluación de la situación pudiera yo proponer a la Asamblea, en la continuación de su período de sesiones, medidas apropiadas en relación con este tema. El Embajador Sahnoun celebró varias reuniones oficiosas con delegaciones interesadas y convocó una reunión de los "Amigos del Presidente" el 30 de marzo de 1984. Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento y reconocimiento al Excelentísimo señor Embajador Sahnoun por su contribución y la pericia y habilidad diplomáticas con que celebró las consultas oficiosas. Desearía también expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su constante comprensión y cooperación en el curso del proceso de consulta.

Me complace observar que el proceso exploratorio que comenzó en el período ordinario de sesiones de la Asamblea ha culminado con éxito en febrero de este año con la preparación de un acta resumida. Es particularmente digno de mención que el

proceso exploratorio se haya caracterizado permanentemente por un clima de comprensión mutua y buena voluntad. Se han aclarado muchos importantes conceptos y cuestiones relativos a la naturaleza y el alcance del enfoque en dos etapas y su vinculación con asuntos afines. Además, el proceso exploratorio terminó con un acuerdo en el sentido de que el acta resumida podría servir como referencia para los gobiernos en relación con el tema 38 del programa del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

La Secretaría de las Naciones Unidas, en una nota verbal de fecha 9 de abril de 1984, transmitió a los Estados Miembros una nota del Excelentísimo señor Embajador Sahnoun, Vicepresidente de la Asamblea General, sobre los resultados de la reunión de los "Amigos del Presidente" en relación con el tema 38, a la que se adjuntaba el acta resumida del proceso exploratorio, así como la comunicación del Presidente del Grupo de los 77 y los representantes de países socialistas interesados, y la comunicación del Presidente del Grupo de los 77 y China acerca de los resultados de sus consultas oficiosas sobre las negociaciones globales. En otra nota verbal de fecha 10 de mayo de 1984 la Secretaría también transmitió a los Estados Miembros, a solicitud del Vicepresidente de la Asamblea, una declaración del Grupo de los 77.

Entiendo que en estos momentos los gobiernos están examinando detenidamente en las capitales todos los documentos mencionados. Por consiguiente, desearía sugerir que el tema 38 del programa se mantuviera abierto y que continuaran los contactos oficiosos entre las delegaciones sobre esta cuestión con miras a convocar otra serie de reuniones de los "Amigos del Presidente" a principios de septiembre para considerar las decisiones que sería apropiado que adoptara la Asamblea General antes de la clausura oficial del trigésimo octavo período de sesiones.

Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea adopta este criterio.

Así queda acordado (decisión 448 B).

EL PRESIDENTE: Sigo firmemente decidido, como he dicho en otras ocasiones, a hacer todo lo necesario en mi carácter de Presidente de la Asamblea General para asegurar que la Asamblea adopte la decisión acertada y constructiva de iniciar las negociaciones globales tan pronto como sea posible. Exhorto una vez más a todas las delegaciones a que cooperen en una cuestión de interés común para la comunidad internacional y sigan avanzando sobre la base de los logros alcanzados hasta ahora con miras a iniciar las negociaciones globales antes de la clausura del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea en septiembre.

SUSPENSION DEL PERIODO DE SESIONES

EL PRESIDENTE: Agradezco a todos los representantes su colaboración en las labores de esta reanudación del período de sesiones. También quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General y a los funcionarios de la Secretaría.

De conformidad con la decisión 38/456 de la Asamblea, de 20 de diciembre de 1983, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la Asamblea en la presente sesión, figuran aún en el programa del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General los temas siguientes: tema 38, "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo"; tema 40, "Celebración del quinto centenario del descubrimiento de América"; tema 41, "Cuestión de Chipre"; tema 42, "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas"; y tema 138, "Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq".

Declaro suspendido el trigésimo octavo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

